

Urbanismo

## EL AYUNTAMIENTO ADJUDICA LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE CALLE SONDALEZAS EN BAILÉN MIRAFLORES CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 510.000 EUROS

Contempla la renovación de la pavimentación de acerado, en una superficie de cerca de 3.000 m<sup>2</sup>, y se construirá una nueva red de abastecimiento, con un plazo de ejecución de 8 meses

05/09/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Urbanismo, ha adjudicado las obras del proyecto de reurbanización de calle Sondalezas, en el distrito de Bailén Miraflores, que supondrá una inversión municipal de más de 510.000 euros. Así, este proyecto contempla la renovación de la pavimentación de acerado en una superficie de cercana a 3.000 m<sup>2</sup> y se construirá una nueva red de abastecimiento que conectará a la existente.

En concreto, se ha adjudicado a la empresa Obratec Ingeniería S.L. por un importe de 514.663,12 euros (Iva incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses. Se enmarca dentro del acuerdo marco para obras de reurbanización en distritos.

El objeto de las obras, que abarcan del nº 1 al 33 de calle Sondalezas, es poner en valor el patrimonio de pavimentos y firmes urbanos, así como mejorar la seguridad y calidad en el entorno urbano, lo que supone también minimizar el coste global de mantenimiento. Con las actuaciones previstas, se busca mejorar la accesibilidad y movilidad del viandante y se eliminan barreras urbanísticas.

El proyecto comprende la reposición del acerado existente, en una superficie de 2.982 m<sup>2</sup>, y se proyecta una nueva red de abastecimiento, formada por tuberías de fundición, que discurrirá por ambos márgenes del vial. Se procederá también a la adecuación de los pasos peatonales existentes para potenciar su accesibilidad y a la reposición de los alcorques existentes, quedando éstos enrasados con la rasante del acerado, de tal manera que no supongan un obstáculo para los peatones. También incluye la reposición del mobiliario urbano existente (bancos y papeleras).

Dadas las actuaciones del proyecto, no se espera que se afecten servicios existentes. No obstante, si durante el desarrollo de la obra se afectase cualquier servicio, deberá procederse a la reposición del mismo de modo que los servicios sigan funcionando como mínimo al mismo nivel que lo están haciendo en la actualidad y que la incidencia a los mismos sea mínima.